

Autorización NPDES para descargar a las aguas de los Estados Unidos, Permiso Núm. NM0020770

La dirección postal del solicitante es:

City of Bloomfield  
P.O. Box 1839  
Bloomfield, NM 87413

La descarga de la instalación esta localizada en 1176 South Church Street, Condado de San Juan, New Mexico. Está catalogada conforme al Código para la Clasificación Industrial Estándar 4952, el aplicante opera una planta de tratamiento de aguas usadas con capacidad de diseño de 0.93 MGD proveyendo servicios sanitarios a una población de 7,400 personas, incluyendo una industria significativa. El efluente es desinfectado con cloro gaseoso y declorinado antes de su descarga al Rio San Juan (Segmento 20.6.4.408 de la cuenca de San Juan). Los usos designados del agua receptora se enuncian en la hoja informativa.

Esta es una renovación del permiso emitido el 26 de septiembre de 2014, con fecha de entrada en vigencia el 1° de noviembre de 2014, y fecha de caducacion el 31 de octubre de 2019.

Los cambios con respect al permiso anterior son los siguientes:

- Requerimiento de reportar DMR's electrónicamente.
- Lenguaje de Metodos Suficientemente Sensibles han sido establecidos.
- Flujo de diseño ha sido aumentado a 0.93 MGD por requerimiento de la instalación.
- BOD y TSS limites han cambiado.
- Dilución crítica ha sido actualizado para reflejar el flujo de diseño.
- TRC limite ha sido corregido a 19 ug/l.
- BOD, TSS y TDS sample types ha sido actualizado a 24 horas.
- TP & TN requerimiento de monitoreo han sido incluidos.
- TDS requerimiento de monitoreo ha sido actualizado a mensualmente.

Una hoja informativa está disponible para revision.

#### Certificación del Estado

Esta notificación también sirve como notificación pública de la intención de la Oficina de Calidad de Aguas Superficiales del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, de considerar la emisión de la certificación de la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (CWA por sus siglas en inglés). El objetivo de dicha certificación es garantizar de manera razonable que las actividades permitidas se lleven a cabo de manera que cumplan con los estándares aplicables de calidad del agua de Nuevo México, inclusive la política de anti-degradación y el plan de manejo de la calidad del agua en todo el estado. El permiso NPDES no se emitirá hasta que se hayan cumplido los requisitos de certificación de la Sección 401.

Si usted desea hacer algún comentario sobre la certificación estatal, envíe los comentarios por escrito dentro del periodo de 30 días a:

Sarah Holcomb, Program Manager  
Surface Water Quality Bureau  
New Mexico Environment Department  
P.O. Box 5469  
1190 Saint Francis Drive  
Santa Fe, NM 87502-5469  
Phone (505) 827-2798  
[holcomb.sarah@state.nm.us](mailto:holcomb.sarah@state.nm.us)